



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



OFICIO No. OFS/3033/2016

Asunto: Notificación de pliego de observaciones de Auditoría de Obra Pública 2016.

Tlaxcala, Tlax., Octubre 31, 2016.

✓
ING. NESTOR MONTAÑEZ SAUCEDO
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE AGUA DE TLAXCALA, "CEAT"
P R E S E N T E.

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas programadas y detectar las irregularidades que en su caso existan en el desarrollo de la gestión financiera y de Obra Pública, objetivo de este Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; se notificó inicio de auditoría financiera y de Obra Pública mediante oficio número OFS/DAPEOA/2057/2016 de fecha 07 de julio del año 2016, y una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la Obra Pública de esta entidad correspondiente al periodo de julio-septiembre del ejercicio 2016, con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 4, 12 y 14 fracciones II, VI y XIV, 31 fracciones I y II y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, le envío Pliego de Observaciones de la Fuente de Financiamiento siguiente:

- Ingresos Propios y Participaciones Estatales (Acciones de Rehabilitación de la Infraestructura Hidráulica del Estado de Tlaxcala, ARIHE)

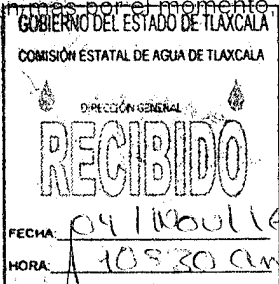
OBRA

Lo anterior, a efecto de que las observaciones sean corregidas dentro del término que le concede la Ley; recordándole que todos sus actos se deben ajustar a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el manejo de sus recursos financieros.

Asimismo me permito informarle que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cuenta con un plazo improrrogable de treinta días para hacer las aclaraciones y/o aportar la documentación que juzgue pertinente.

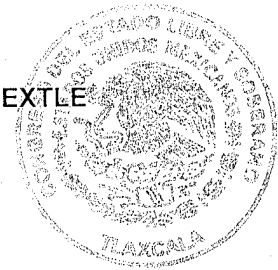
No obstante, debe señalarse que las observaciones que se envían adjuntas al presente, son derivadas del análisis hecho a la información contable y financiera que integra la cuenta pública referida, por lo que esta Entidad de Fiscalización Superior con base a sus procedimientos y programas de auditoría se reserva la facultad si con posterioridad derivado del análisis de propuesta de solventación, pudiera derivar un nuevo pliego de observaciones.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE



ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA EL 28 DE MARZO DEL 2016

MIDMT/HEP/vjfg.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016



ANEXO A
PERIODO REVISADO: JULIO - SEPTIEMBRE

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA (CEAT)
INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES (ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARIHE)
PLIEGO DE OBSERVACIONES: OBRA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

No	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
1	CON-CEAT-008-16	Inicio contrato: 18/03/2016 Termino contrato: 15/06/2016 Convenio: 27/08/2016 Visitas: 15/09/2016 y 20/10/2016	de Construcción de tanque elevado metálico de 100 m3 Localidad: Santa Rosa de Lima Municipio: Ixtacuixtla de Mariano Matamoros Contralista: "Edificaciones Contemporáneas y ACOLHUA S.A de C.V." Arq. Javier E. Macías Romero Avance Físico: 100% Supervisor: Marco Antonio Aciniega Lima	Contratado: \$1,548,120.00 Anticipo: \$464,436.00		Los números generadores de las estimaciones N° 1, 2, 3 y 4 en las partidas de cimentación y tanque metálico no especifican ni describen las piezas instaladas, tipo, volúmenes y armados.	Artículos 59 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 115, 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	Presentar para su análisis y seguimiento los números generadores descriptivos en el que se desglose las piezas instaladas, tipo, volúmenes y armados.
1 Total de Obs.								

Elaboró:

Arq. Gabriel Parra Fernández

Revisó:

Arq. Isbaal García Tzompa

Vo.Bo.:

C.P. Héctor Escobar Palma



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: OBRA PÚBLICA



ANEXO B

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA (CEAT)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

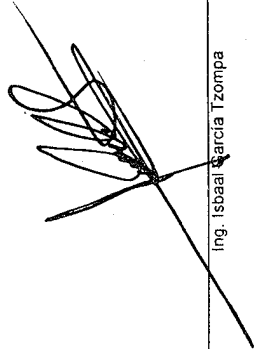
INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES (ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARIHE)

PERÍODO REVISADO: JULIO - SEPTIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
1	CON-CEAT-008-16	Inicio de contrato: 18/03/2016 Termino contrato: 19/06/2016 Convenio: 27/08/2016 Visitas: 15/09/2016 y 20/10/2016	Construcción de tanque elevado metálico de 100 m3 de Localidad: Santa Rosa de Lima Municipio: Ixtacuitla de Mariano Matamoros Contratista: "Edificaciones Contempóranas ACOLHUA S.A. de C.V." Arq. Javier E. Macías Romero Avance Físico: 100% Supervisor: Marco Antonio Arciniega Lima	Contratado: \$1,470,847.31 Convenio: \$235,335.57 Ejercido: \$1,706,182.88	\$ 1,258.58	Se detectó que en la estimación N° 4 en el concepto con clave 10 Elaboración de cerca perimetral a base de malla ciclónica cat 12.5 ..., con P.U. de \$ 292.45 se pagaron 80.00 m2 y ejecutados se encontraron 76.29 m2 , por lo que se determina una diferencia de 3.71 m2 pagados en exceso, resultado un importe de \$ 1,258.58 I.V.A. incluido	Artículos 58 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 131 del Reglamento de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Reintegrar el importe observado y presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro.
2	CON-CEAT-029-16	Inicio de contrato: 14/06/2016 Termino contrato: 12/09/2016 Visita: 20/10/16	Perforación de pozo profundo para agua potable Localidad: Panotla Municipio: Panotla Contratista: "Construcciones y Perforaciones ZYER S.A de C.V. Ing. José Luis Lozano Serrano " Avance Físico: 45.37 % supervisor: Ing. Marco Antonio Arciniega Lima	Contratado: \$567,200.00 Ejercido: \$318,905.53	\$ 896.79	Se detectó que en la estimación N° 1 en el concepto con clave 9 Muestreo de materiales perforados, cada 2 metros de acuerdo a la norma CNA para su análisis y caracterización del conteo litológico..., con P.U. de \$ 25.77 se pagaron 30 muestras y no se tiene evidencia documental, fotográfica ni resultados de su ejecución, por lo que deberá reintegrar un importe de \$ 896.79 I.V.A. incluido	Artículos 58 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 131 del Reglamento de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Reintegrar el importe observado y presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro.
2 Total de Obs.				SUMA	\$ 2,155.37			

Elaboró:

Vo.Bo.:

Revisó: 



Arq. Gabriel Parra Fernández

Ing. Isbaal García Tzompá

C.P. Hector Escobar Pluma



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
 CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: OBRA PÚBLICA

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA (CEAT)
INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES (ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARIHE)

ANEXO C

PERIODO REVISADO: JULIO - SEPTIEMBRE

ENTE FISCALIZABLE:
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

No. PÓLIZA /DOCUMENTO	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	FECHA	CONCEPTO						
1	CON-CEAT-008-16	Inicio contrato: 18/03/2016	de Construcción de tanque elevado metálico de 100 m3	Contratado: \$1,470,847.31		De la revisión física y documental a la obra, se detecta que el Jefe de Departamento de Planeación y supervisor de obra del CEAT son responsables por la autorización y supervisión de estimaciones en las que existen pagos en exceso, correspondientes a la observación N° 1 descrita en el anexo B.	Artículos 58 de la Ley Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 59 y 66 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; 113, 115 y 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Punto 1.1.1 Fracción IX del Manual de Organización de la Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala.	Que el Jefe del Departamento de Planeación y supervisor de obra cumplan con sus facultades y obligaciones que les marca la ley. Que los supervisores se apeguen estrictamente a la normativa de obra pública y supervisión. Que el Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala regule y vigile los procesos de autorización y pago de estimaciones con estándares de calidad, objetividad, exactitud y transparencia. Que el Consejo Directivo sancione por incumplimiento de sus funciones a los supervisores y a quien corresponda.
		Termino contrato: 15/06/2016	Localidad: Santa Rosa de Lima	Convenio: \$235,335.57				
2	CON-CEAT-029-16	Convenio: 27/08/2016	Municipio: Ixtaquixtla de Mariano Matamoros	Ejercido: \$1,706,182.88		De la revisión física y documental a la obra, se detecta que el Jefe de Departamento de Planeación y supervisor de obra del CEAT son responsables por la autorización y supervisión de estimaciones en las que existen pagos de conceptos sin evidencia física ni fotográfica de su ejecución, correspondiente a la observación N° 2 descrita en el anexo B.	Artículos 58 de la Ley Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 59 y 66 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; 113, 115 y 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Punto 1.1.1 Fracción IX del Manual de Organización de la Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala.	Que el Jefe del Departamento de Planeación y supervisor de obra cumplan con sus facultades y obligaciones que les marca la ley. Que los supervisores se apeguen estrictamente a la normativa de obra pública y supervisión. Que el Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala regule y vigile los procesos de autorización y pago de estimaciones con estándares de calidad, objetividad, exactitud y transparencia. Que el Consejo Directivo sancione por incumplimiento de sus funciones a los supervisores y a quien corresponda.
		Visitas: 15/09/2016 y 20/10/2016	Contratista: "Edificaciones Contemporáneas y ACOLHUA S.A. de C.V." Arq. Javier E. Macías Romero					
		Inicio contrato: 14/06/2016	de Perforación de pozo profundo para agua potable	Contratado: \$567,200.00				
		Termino contrato: 12/09/2016	Localidad: Panotla	Ejercido: \$318,905.53				
		Visita: 12/10/16	Municipio: Panotla					
			Contratista: "Construcciones y Perforaciones ZYER S.A. de C.V. Ing. José Luis Lozano Serrano"					
			Avance Físico: 45.37 % supervisor: Ing. Marco Antonio Arciniega Lima					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
 CUENTA PÚBLICA 2016
 PLIEGO DE OBSERVACIONES: OBRA PÚBLICA

ANEXO C

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA (CEAT)
 INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES (ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARIHE)

PERIODO REVISADO: JULIO - SEPTIEMBRE

ENTE FISCALIZABLE:
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

No	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
3	CON-CEAT-030-16		de Equipamiento completo de pozo profundo con tren de descarga, subestación eléctrica y construcción de de caseta Localidad: San Nicolás Panotla Municipio: Panotla Contratista: "MIRALEX" C. Mifan Rojas Olvera Avance Físico: 0% Supervisor: Ing. Marco Antonio Arciniega Lima	Contratado: \$1,548,120.00 Anticipo: \$464,436.00		Al 20 de Octubre de 2016 con 10 días para la terminación del plazo de ejecución del contrato no se encuentra iniciada la obra y a la vez sin evidencia de la utilización del anticipo en la construcción de oficinas, bodega, almacén, traslado de maquinaria o inicio de los trabajos, por lo que se solicita hacer válida la fianza de cumplimiento por \$464,436.00 sin I.V.A.	Artículos 48 Fracción I, 56, 57 y 67 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 14, 144, 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las Mismas	• Hacer válida la fianza de cumplimiento del contrato • En su caso, llevar a cabo el procedimiento de terminación anticipada del contrato de acuerdo a la normatividad aplicable • Realizar el pago de los trabajos ejecutados y gastos no recuperables. • Amortizar los recursos del anticipo.
3 Total de Obs.								

Elaboró:

Arq. Gabriel Parra Fernández

Revisó:

Ing. Isbaal García Tzompa

Vo Bo.:

C.P. Héctor Escobar Pluma